

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Asincronico

ACTA No. 3 de 2026
SESIÓN ORDINARIA -

FECHA: Lunes 11:30 a.m. del 10 de agosto y se cerró a las 5:00 p.m. del 11 de agosto

LUGAR: Asincrónico

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
John Fredy Silva Tenorio	Asesor de Despacho	SDG	X		Delegado por el Secretario mediante radicado 20261000282703
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional	SDG	X		
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	SDG	X		
Lina Vanessa Lozada León	Subsecretaria para la gobernabilidad y la garantía de derechos	SDG	X		
Andrea Zharay Orejarena Benítez	Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía y Directora Jurídica (E)	SDG	X		Asiste en doble condición: como Directora Jurídica (E) y como Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe oficina de Planeación	SDG	X		
María Angélica González Russi	Alcaldesa Local de Teusaquillo	SDG	X		Designada por el Secretario Distrital de Gobierno mediante radicado 20241000264033

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina de Control Interno	Secretaría Técnica: Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución 375 de 2020.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A			N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Valentina Arévalo Bonilla	Contratista – Oficina de Control Interno	SDG	X		
Martha Mireya Sanchez	Contratista – Oficina de Control Interno	SDG	X		

Antecedentes y trazabilidad de la convocatoria de la sesión:

La tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno – CICCI, correspondiente a la vigencia 2026, fue programada inicialmente para el 29 de julio de 2026. No obstante, por circunstancias de fuerza mayor asociadas a la imposibilidad de asistencia de la delegada del Secretario Distrital de Gobierno, la sesión debió ser aplazada.

Posteriormente, la sesión fue reprogramada para el 4 de agosto de 2026 y, ante la imposibilidad de realizarla en dicha fecha, se efectuó una nueva reprogramación para el 10 de agosto de 2026 a las 10:00 a. m., bajo modalidad virtual.

Teniendo en cuenta las reprogramaciones efectuadas y considerando que no fue posible desarrollar la sesión en los términos inicialmente previstos, se determinó adelantarla mediante sesión virtual a través de comunicación sucesiva “asincrónica”, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3.º del artículo 7.º de la Resolución No. 0219 de 2018, que contempla la posibilidad de celebrar sesiones virtuales y deliberar y decidir mediante mecanismos de comunicación simultánea o sucesiva, entre ellos el correo electrónico.

En consecuencia, siendo las 11:30 a. m. del 10 de agosto de 2026, se dio apertura formal a la tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno – vigencia 2026, mediante comunicación sucesiva a través de correo electrónico.

Trazabilidad de las Comunicaciones Previas al Comité:

La Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica del Comité, presentó la trazabilidad de las actuaciones adelantadas para la preparación de la tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se informó que el 4 de julio de 2026 fue remitido a los integrantes del Comité el memorando mediante el cual se socializó la propuesta de fortalecimiento del desarrollo temático del Comité para la vigencia 2026. Posteriormente, el 9 de julio de 2026 se efectuó la convocatoria formal a la sesión mediante correo electrónico y a través de la plataforma Microsoft Teams, dirigida tanto a los miembros permanentes como a los invitados.

Así mismo, se indicó que el 22 de julio de 2026 se realizó un seguimiento a la convocatoria con el propósito de validar los temas propuestos para la agenda y recibir observaciones o solicitudes de inclusión de nuevos asuntos. Durante este proceso únicamente se recibió comunicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que solicitó reprogramar su presentación para la sesión ordinaria del mes de octubre, en razón a que actualmente adelanta la actualización de la Política Institucional y del Manual de Gestión Integral del Riesgo, así como la revisión de las responsabilidades asociadas a la segunda línea de defensa.

Finalmente, la Secretaría Técnica informó que no se recibieron observaciones adicionales por parte de las demás dependencias convocadas, razón por la cual el orden del día se mantuvo conforme a la propuesta inicialmente presentada y se dio inicio al desarrollo de la tercera sesión del Comité.

Generalidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI:

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI se enmarca en los principios establecidos en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, relacionados con el ejercicio de la función administrativa y la obligación de las entidades públicas de diseñar y aplicar mecanismos de control interno.

En desarrollo de estos preceptos, la Ley 87 de 1993, particularmente su artículo 13, establece el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno como instancia fundamental para la

articulación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. A su vez, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 desarrollan su conformación, funcionamiento y responsabilidades dentro del esquema institucional de control interno.

En el ámbito de la Secretaría Distrital de Gobierno, su funcionamiento se encuentra reglamentado mediante la Resolución No. 0219 de 2018, que establece, entre otros aspectos, su integración, funciones y reglas para el desarrollo de sus sesiones.

Generalidades y rol estratégico del CICCI

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI constituye la máxima instancia institucional de coordinación y decisión en materia de control interno, orientada a fortalecer el Sistema de Control Interno y a promover la adecuada articulación de sus diferentes componentes dentro de la gestión institucional.

El Comité es presidido por el Representante Legal de la Entidad, mientras que la Jefatura de la Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica, con voz y sin voto, brindando el soporte técnico requerido para la deliberación y toma de decisiones y presentando los resultados de las evaluaciones y seguimientos adelantados en ejercicio de sus funciones.

Dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- ✓ Evaluar el estado del Sistema de Control Interno y adoptar acciones para su fortalecimiento;
- ✓ Aprobar el Plan Anual de Auditoría y efectuar seguimiento a sus recomendaciones;
- ✓ Conocer y resolver las diferencias que puedan presentarse en el ejercicio de la auditoría interna y los posibles conflictos de interés que puedan afectar su independencia; así como aprobar la política de administración del riesgo, con énfasis en la prevención y detección del fraude.

El CICCI sesiona como mínimo dos (2) veces al año, constituyéndose en un escenario estratégico para que la Alta Dirección conozca los resultados de la evaluación independiente, analice las situaciones que puedan afectar el Sistema de Control Interno y adopte las decisiones y acciones necesarias para su fortalecimiento, sostenibilidad y mejora continua.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Presentación de los temas a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.
4. Presentación de los avances y principales resultados del Plan Anual de Auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026 – Oficina de Control Interno.
5. Presentación de la propuesta de modificación de la versión 3 y aprobación de la versión 4 del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026 – Oficina de Control Interno.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se validó la asistencia de cada uno de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para verificar el quórum decisorio y deliberatorio y se confirmó la asistencia virtual de todos los integrantes, de la siguiente forma:

No.	Nombre y apellido	Asistió	No asistió
1	John Fredy Silva Tenorio*	X	
2	Carine Pening Gaviria	X	
3	Eduardo Andrés Garzón Torres	X	
4	Lina Vanessa Lozada León	X	
5	Andrea Zharay Orejarena Benitez	X	
6	Diego Fernando Figueroa Guerra	X	
7	María Angélica González Russi**	X	
Total de integrantes del Comité		7	0

2. Aprobación orden del día.

Se verificó el quórum y se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del comité. Se obtuvieron siete (7) votos a favor, sin ninguna modificación.

3. Presentación de los avances y principales resultados del Plan Anual de Auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó al Comité el informe correspondiente a los avances alcanzados durante el primer semestre de la vigencia 2026 en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna, exponiendo las principales actividades ejecutadas en cumplimiento de los

cinco roles establecidos para las Oficinas de Control Interno por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.1. Instrumentos Técnicos y Administrativos - Roles de la Oficina de Control Interno

Se destacó que, en el marco del rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina brindó asesoría en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, participó en diferentes comités institucionales con voz y sin voto, y emitió alertas preventivas relacionadas con la gestión de PQRS, el Control Interno Contable y la austeridad del gasto.

En cuanto al liderazgo estratégico, se resaltó el ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la presentación periódica de los resultados del Plan Anual de Auditoría Interna y el acompañamiento a la Alta Dirección en asuntos estratégicos relacionados con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Respecto al rol de relación con entes externos de control, se informó sobre la coordinación institucional para la atención de requerimientos formulados por los organismos de control, el seguimiento a la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá D.C. y el acompañamiento a las auditorías adelantadas por los entes de vigilancia y control.

Frente al rol de evaluación del riesgo, se expusieron las actividades desarrolladas para el seguimiento a la implementación de la Política Institucional de Administración del Riesgo y la formulación del Plan Anual de Auditoría Interna bajo un enfoque basado en riesgos.

Finalmente, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina informó el cumplimiento de la programación prevista en el Plan Anual de Auditoría Interna, versión 3 de la vigencia 2026, evidenciando la ejecución de las auditorías, seguimientos e informes programados durante el periodo evaluado.

3.2 Seguimiento al Esquema de Publicación de Información – Ley 1712 de 2014 (ITA)

La Oficina de Control Interno presentó los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

Se informó que la evaluación comprendió la verificación de **243 criterios** aplicables al Nivel Central y el análisis de dos Alcaldías Locales, identificándose oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de publicación de información.

Así mismo, se destacó que existe una diferencia significativa entre los resultados obtenidos en el autodiagnóstico institucional y la evaluación realizada por la Procuraduría General de la Nación, situación que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos internos de autoevaluación y control para garantizar una valoración objetiva del nivel de cumplimiento.

De igual manera, se indicó que los aspectos con menor desempeño corresponden al **Anexo Técnico "Participa"** y al **Anexo Técnico de Condiciones de Seguridad Digital**, razón por la cual se formularon recomendaciones dirigidas a fortalecer la gestión institucional en estas materias.

3.3 Seguimiento a los Planes de Mejoramiento – Auditorías Internas

La Oficina de Control Interno presentó los resultados del seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, señalando el estado de cumplimiento de las acciones formuladas por las diferentes dependencias de la entidad. Se indicó que el seguimiento permitió verificar el avance en la implementación de las acciones correctivas, así como identificar aquellas que requieren fortalecimiento para garantizar el cierre efectivo de las causas que originaron los hallazgos.

Durante la presentación se resaltó la importancia de que las acciones de mejora respondan a análisis de causas estructurales y cuenten con evidencias suficientes que permitan demostrar su efectividad. En este sentido, la Oficina reiteró la necesidad de fortalecer el monitoreo por parte de los líderes de proceso y de las líneas de defensa, promoviendo una gestión preventiva que contribuya al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad de los resultados institucionales.

3.4 Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría de Bogotá

Se presentaron los resultados del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de la Contraloría de Bogotá, informando la elaboración de **16 informes de seguimiento** correspondientes al Nivel Central y las 16 Alcaldías Locales. En total, se realizó seguimiento a **510 hallazgos** y **668 acciones de mejora** que permanecen en estado abierto, identificándose que las Alcaldías Locales de Rafael Uribe Uribe, Usme, Sumapaz, Engativá y Antonio Nariño concentran el mayor número de hallazgos.

Asimismo, se evidenció que únicamente el **19,6 %** de las acciones de mejora han sido calificadas como efectivas, mientras que el **44,7 %** se encuentran incumplidas o son inefectivas, situación que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento y la efectividad de los planes de

mejoramiento para asegurar el cierre oportuno de los hallazgos y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

3.5 Seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo

En desarrollo del seguimiento a la gestión integral del riesgo, la Oficina de Control Interno expuso los principales resultados obtenidos respecto de la implementación de la Política Institucional de Administración del Riesgo y del monitoreo realizado a los mapas de riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, riesgos fiscales y demás tipologías definidas por la entidad.

Se informó que el ejercicio de seguimiento evidenció avances en la implementación de controles y en el tratamiento de los riesgos identificados; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la adecuada formulación de causas, la articulación entre los eventos de riesgo y los controles establecidos, así como el fortalecimiento de las actividades de monitoreo y seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

La Oficina de Control Interno reiteró la importancia de mantener actualizados los mapas de riesgos y asegurar que las acciones implementadas contribuyan efectivamente a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos institucionales.

3.6 Seguimiento al Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB

La Oficina de Control Interno presentó los resultados del seguimiento realizado al Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, orientado a verificar la calidad, oportunidad y consistencia del registro de la información correspondiente a los procesos judiciales a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Como resultado del seguimiento se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización oportuna de la información registrada, la consistencia entre los soportes documentales y los registros del sistema, así como el fortalecimiento de los controles asociados al seguimiento de los procesos judiciales. En consecuencia, se formularon recomendaciones dirigidas a mejorar la confiabilidad de la información y fortalecer la gestión jurídica institucional.

3.7. Seguimiento a la Gestión de las Autoridades de Policía

La Oficina de Control Interno socializó los principales resultados del seguimiento efectuado a la gestión desarrollada por las Autoridades Especiales de Policía, orientado a verificar el

cumplimiento de las disposiciones normativas, la adecuada administración de los expedientes y la oportunidad en la atención de los procedimientos administrativos a su cargo.

Como resultado del ejercicio de evaluación se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la oportunidad en algunas actuaciones, la trazabilidad de los expedientes y el cumplimiento de los controles definidos por la entidad. En consecuencia, se formularon recomendaciones encaminadas a fortalecer la gestión documental, la supervisión de los procesos y la aplicación uniforme de los procedimientos establecidos.

3.8. Seguimiento al cumplimiento de la Circular de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC

La Oficina de Control Interno presentó los resultados del seguimiento realizado al cumplimiento de las directrices impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, relacionadas con la administración del empleo público y la gestión del talento humano.

Durante la exposición se informó el estado de cumplimiento de las obligaciones institucionales y se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y documentación de las actuaciones administrativas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y reducir la materialización de riesgos asociados a la gestión del talento humano.

3.9 Seguimiento al Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG

Se presentaron los resultados obtenidos por la Secretaría Distrital de Gobierno en la medición FURAG 2025, evidenciando un desempeño institucional favorable con mejoras en las siete dimensiones evaluadas respecto a la vigencia 2024.

Los mayores avances se registraron en Talento Humano e Información y Comunicación. Como resultado, el Índice de Desempeño Institucional aumentó de 91,54 a 96,34 puntos, mientras que la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno pasó de 94,12 a 98,85 puntos, reflejando el fortalecimiento de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno.

Destacó que la Secretaría Distrital de Gobierno alcanzó un Índice General FURAG de 96,34 puntos, ubicándose en el puesto 12 entre 50 entidades distritales y en el quinto lugar entre las secretarías de despacho, con un resultado superior al promedio distrital y al de su grupo par. Asimismo, se evidenció una mejora en 15 de las 17 políticas evaluadas, sobresaliendo Gestión Documental y Talento Humano; no obstante, se identificó la necesidad de continuar

fortaleciendo las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, al mantenerse como las de menor desempeño relativo

Como resultado de la evaluación, se informó que se generaron 50 recomendaciones, concentrándose principalmente en las políticas de Gobierno Digital, Gestión de Información Estadística, Participación Ciudadana y Seguridad Digital. En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomendó priorizar la formulación e implementación de planes de mejoramiento orientados a fortalecer estas políticas, especialmente Gobierno Digital y Seguridad Digital, por concentrar el mayor número de oportunidades de mejora identificadas.

3.10. Auditoría Financiera de Gestión y Resultados – Contraloría de Bogotá

Se informó al Comité el acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno durante la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados – Código 47, adelantada por la Contraloría de Bogotá, destacando que se atendieron oportunamente el **100 % de los 29 requerimientos** formulados por el ente de control, con la participación de las dependencias responsables y la entrega de la información dentro de los plazos establecidos.

3.11. Resultados de la Auditoría Financiera de la Contraloría

Se presentaron los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá, la cual culminó con **11 hallazgos administrativos** y **16 acciones de mejora**. Los principales hallazgos estuvieron relacionados con inconsistencias contables, deficiencias en la administración de bienes inmuebles, diferencias en cuentas por pagar y reservas presupuestales, debilidades en la supervisión contractual, incumplimientos en la publicación de información en SECOP II y retrasos en la liquidación de contratos. Se indicó que estos resultados servirán como insumo para la formulación y seguimiento del respectivo plan de mejoramiento institucional.

3.12 Seguimiento a la Función Disciplinaria

Se presentaron los resultados del seguimiento al cumplimiento de la **Circular No. 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación**, concluyendo que la Secretaría Distrital de Gobierno cumple con los requisitos establecidos para el ejercicio de la función disciplinaria. La evaluación evidenció el cumplimiento de la totalidad de los criterios verificados, la adecuada separación de las funciones de instrucción y juzgamiento, la actualización de la documentación del proceso y el registro oportuno de la estructura organizacional.

Como acciones de mejora, se recomendó mantener actualizada la documentación, fortalecer la articulación entre las dependencias involucradas y continuar realizando seguimiento periódico al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría.

3.13. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – Primer semestre de 2026

Se presentaron los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2026, obteniendo un **nivel general de cumplimiento del 83 %**, inferior en cinco puntos porcentuales frente a la medición del segundo semestre de 2025.

La disminución se concentró principalmente en los componentes de **Ambiente de Control** y **Evaluación de Riesgos**, debido a la insuficiente trazabilidad documental de las decisiones adoptadas por la Alta Dirección frente a los riesgos institucionales.

No obstante, se destacó el mantenimiento del desempeño en las actividades de monitoreo y control, evidenciando fortalezas en la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna y en el funcionamiento de las líneas de defensa.

3.14. Recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Como resultado de la evaluación, la Oficina de Control Interno propuso al Comité aprobar una ruta de fortalecimiento orientada a documentar formalmente las decisiones de la Alta Dirección frente a los riesgos institucionales, actualizar la Política y el Manual de Gestión Integral del Riesgo conforme a la Guía del DAFP, consolidar la metodología de la segunda línea de defensa y fortalecer la administración de roles, perfiles y accesos a los sistemas de información mediante la elaboración y validación de la respectiva matriz institucional.

3.15. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites

Se presentaron los resultados del seguimiento efectuado a la Estrategia de Racionalización de Trámites correspondiente al primer cuatrimestre de 2026. La Oficina de Control Interno informó que no fue posible verificar el avance de los trámites registrados en la plataforma SUIT debido a su indisponibilidad y a la ausencia de información por parte de la dependencia responsable. Adicionalmente, se identificaron debilidades en la actualización del Manual de Contratación y en el seguimiento a las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

En consecuencia, se recomendó implementar mecanismos alternos de seguimiento mientras se restablece el acceso a la plataforma y fortalecer la planeación y el monitoreo de las actividades relacionadas con la racionalización de trámites.

3.16. Auditoría Interna de Contratación – Nivel Central

Se presentaron los resultados de la Auditoría Interna de Contratación realizada al Nivel Central, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual. La auditoría comprendió una muestra de nueve contratos y convenios pertenecientes a seis dependencias.

Como resultado, se concluyó que los objetos contractuales se ejecutan conforme a lo pactado y que la principal exposición al riesgo se concentra en debilidades relacionadas con la supervisión, el control documental y la trazabilidad de la información contractual, más que en el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se informaron cinco hallazgos asociados principalmente a la falta de formalización de comités técnicos, diferencias en la ejecución financiera de convenios, publicación extemporánea de documentos en SECOP II, insuficiencia de soportes para acreditar obligaciones contractuales y retrasos en el cierre de expedientes.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomendó fortalecer los mecanismos de supervisión, estandarizar los controles documentales, garantizar la publicación oportuna de la información contractual, consolidar el funcionamiento de los comités técnicos y reforzar la capacitación de supervisores e interventores para mejorar la transparencia y la gestión contractual.

3.17. Seguimiento al cumplimiento de la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación

Se presentaron los resultados del seguimiento al cumplimiento de la Directiva 015 de 2022 relacionada con el fortalecimiento de la meritocracia. La evaluación evidenció cumplimiento de los lineamientos en materia de carrera administrativa, provisión de empleos, gestión de la OPEC, evaluación del desempeño y registro de información en SIDEAP.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el detalle del Plan Anual de Vacantes, la actualización de información de servidores públicos y el fortalecimiento de los controles sobre la evaluación del desempeño y el registro de información de contratistas.

3.18. Seguimiento a las reservas presupuestales, ejecución presupuestal y pasivos exigibles – Primer semestre de 2026

La Oficina de Control Interno presentó los resultados del seguimiento realizado a la ejecución de las reservas presupuestales durante el primer semestre de 2026, informando que efectuó cinco

seguimientos mensuales, emitió alertas preventivas y acompañó a las dependencias responsables con el propósito de fortalecer la ejecución de los recursos.

Se evidenció que el **93,84 %** del saldo pendiente de ejecutar se concentra en tres dependencias, situación que representa un riesgo de rezago en la ejecución presupuestal y que requiere mantener acciones de seguimiento para lograr la ejecución total de las reservas antes del cierre de la vigencia.

3.19 Seguimiento al Informe de Gestión – Ley 951 de 2005

La Oficina de Control Interno presentó los resultados del seguimiento al cumplimiento de la Ley 951 de 2005, correspondiente al primer semestre de 2026.

Se evidenció un adecuado nivel de cumplimiento en la oportunidad de entrega de los informes de gestión de los servidores obligados; no obstante, se identificaron debilidades relacionadas con la integridad documental de los informes, la verificación prevista en el artículo 13 por parte de los servidores entrantes y el reporte de novedades por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Asimismo, se destacó la baja implementación de las recomendaciones formuladas en 2025, toda vez que, de 10 recomendaciones, 9 no presentan avance y 1 registra avance parcial inferior al 15 %, situación que mantiene un riesgo de incumplimiento normativo.

En consecuencia, la OCI recomendó priorizar la implementación de las recomendaciones pendientes, fortalecer el protocolo de entrega y recepción de cargos, mejorar el flujo de información entre la DGTH y la OCI, socializar los requisitos documentales y mantener el seguimiento al cumplimiento de los términos y verificaciones establecidos en la Ley 951 de 2005.

4. Modificación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026 (Versión 4)

Se presentó al Comité la propuesta de modificación de la versión 3 y aprobación de la versión 4 del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, la cual incorpora ajustes en cronogramas, tipologías, denominación de informes, número de entregables e inclusión de nuevas actividades, entre ellas la auditoría al Contrato de Obra Pública No. 378-2025 de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Se explicó que las modificaciones obedecen principalmente a la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno y a las limitaciones presupuestales previstas para el último trimestre de la vigencia.

Asimismo, se presentó la evolución del PAAI desde la versión 1 hasta la versión 4, evidenciando el incremento de **134 a 300 productos** programados, resultado del fortalecimiento de las actividades de auditoría, seguimiento, asesoría y acompañamiento desarrolladas por la Oficina de Control Interno.

5. Presentación de la propuesta de modificación de la versión 3 y aprobación de la versión 4 del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026 – Oficina de Control Interno.

La doctora Lady Johanna Medina Murillo, Jefe de la Oficina de Control Interno, presentó las modificaciones propuestas al Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026 – Versión 3, las cuales dan lugar a la Versión 4 orientadas a ajustar el número de entregables, cronogramas y actualización normativa de algunos ejercicios.

MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Línea	Tipo de informe	Trabajo de auditoría	Modificación
1.1	Auditoría	Auditorías a los procesos de contratación	Se ajustó el nombre
1.5	Auditoría	Auditoría al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)	Se ajusto el cronograma
1.7	Auditoría	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Una vez al año para nivel central 20 alcaldías locales) Informes finales vigencia 2025	Se ajustó tipología
1.8	Auditoría	Seguimiento a la gestión y trámite de las actuaciones adelantadas por las autoridades de policía de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se añadió línea con (1) un entregable
1.9	Auditoría	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Una vez al año para nivel central 20 alcaldías locales) Informes preliminares vigencia 2026	Se ajustó tipología
2.17	Seguimiento	Informe de seguimiento "Informe de gestión"	Se modificó el cronograma

2.22	Auditoría	Informe semestral de seguimiento a la defensa judicial – SIPROJWEB	Se modificó el cronograma
2.24	Seguimiento	Seguimiento a la gestión y trámite de las actuaciones adelantadas por las autoridades de policía de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se modificó número de entregables
2.25	Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de información en el marco de la ley 1712 de 2014 y verificación del índice de transparencia y acceso a la información – ITA	Se modificó nombre
2.27	Seguimiento	Implementación del ejercicio de la función disciplinaria de las entidades del estado	Se modificó el cronograma
4.1	Acompañamientos Y Asesorías Oci	Acompañamientos, alertas y asesorías oficina de Control Interno	Se legalizaron 72 asesorías, acompañamientos y alertas emitidas por la OCI
4.2	Acompañamientos Y Asesorías Oci	Asistencia a instancias, comités o a escenarios estratégicos	Se legalizó el CICCÍ desarrollado el 29 de julio de 2026
5.2	Requerimientos Alta Dirección	Auditoría el Contrato de Obra Pública No. 378-2025, suscrito por la Alcaldía Local de Antonio Nariño.	Se agregó un (1) informe de auditoría al proceso de contratación
5.3	Desarrollo De Otros Roles De La Oficina De Control Interno	Fomento de la cultura del control	Se modificó el cronograma

Producto	V1	V2	V3	V4
Informes de ley	79	79	79	79
Informes de auditoría	8	11	54	54
Informes de seguimiento	34	39	41	39
Informes o reportes a entes de control y vigilancia	13	14	14	14
Requerimiento Alta Dirección	A demanda	A demanda	A demanda	1
Asesorías, alertas y acompañamientos	A demanda	A demanda	37	109
Desarrollo otros roles de la OCI	-	1	1	1
Asistencia a comités / escenarios estratégicos	A demanda	A demanda	2	3
Total productos	134	144	228	300

Así las cosas, el número de total de productos se ha venido ampliando de una versión a otra así:

V1 - 134
V2 - 144
V3 - 228
V4 - 300

Aprobación del Comité:

Inicialmente, se estableció que la recepción de votos, observaciones y pronunciamientos de los miembros del Comité estaría habilitada desde las 11:30 a. m. hasta las 5:00 p. m. del 10 de agosto de 2026, momento previsto para el cierre de la sesión.

No obstante, durante el desarrollo de la sesión y atendiendo la solicitud de ampliar el término dispuesto para garantizar la participación de los integrantes del Comité, se determinó extender el plazo para la recepción de pronunciamientos.

En consecuencia, se informó a los miembros del CICCI que la tercera sesión permanecería abierta hasta las 5:00 p. m. del 11 de agosto de 2026, manteniendo como mecanismo de participación la comunicación sucesiva asincrónica a través de correo electrónico. Con esta ampliación, los integrantes contaron con un término adicional para emitir sus votos, observaciones y demás pronunciamientos frente a los asuntos sometidos a consideración del Comité.

Trazabilidad de la participación, pronunciamientos y votación de los miembros del Comité

En el marco de la tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, desarrollada de manera virtual mediante comunicación sucesiva asincrónica a través de correo electrónico, se recibieron los pronunciamientos de los miembros y representantes participantes respecto de los asuntos sometidos a consideración, en los siguientes términos:

1. John Fredy Silva Tenorio – Asesor y delegado del Despacho

El lunes 10 de agosto de 2026, a las 2:52 p. m., John Fredy Silva Tenorio remitió su pronunciamiento frente a los puntos incluidos en el orden del día.

En su comunicación confirmó su participación en la sesión y, con ello, la conformación del quórum; aprobó el orden del día y manifestó no tener observaciones adicionales frente a los temas presentados por las dependencias, ni respecto de los avances y resultados del Plan Anual de Auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre de 2026.

Frente a la propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026, manifestó expresamente su aprobación a la Versión No. 4, de conformidad con las modificaciones y justificaciones presentadas por la Oficina de Control Interno. Asimismo, indicó no tener asuntos adicionales para el punto de proposiciones y varios.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable para la aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026.

2. Diego Fernando Figueroa Guerra – Jefe Oficina Asesora de Planeación

El 10 de agosto de 2026, a las 2:32 p. m., Diego Fernando Figueroa Guerra remitió su pronunciamiento, mediante el cual confirmó su participación en la sesión y manifestó su aprobación a los cambios presentados al Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable frente a la modificación y aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026.

3. María Angélica González Russi – Alcaldesa Local de Teusaquillo

María Angélica González Russi confirmó su participación en la sesión y manifestó expresamente su aprobación a la Versión No. 4 del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable para la aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026.

4. Andrea Zharay Orejarena Benítez – Representante de la DGAEP y de la Dirección Jurídica (E)

El lunes 10 de agosto de 2026, a la 1:14 p. m., Andrea Zharay Orejarena Benítez confirmó su participación en la sesión.

Frente al Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026, manifestó su aprobación a los cambios presentados, de conformidad con la información contenida en la presentación y en el documento Excel remitidos con la convocatoria. Asimismo, informó no tener proposiciones ni temas varios para someter a consideración del Comité.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable frente a la modificación y aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026.

5. Lina Vanessa Lozada León – Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos

El lunes 10 de agosto de 2026, a la 1:14 p. m., Lina Vanessa Lozada León confirmó su participación en la sesión y manifestó su aprobación al orden del día propuesto.

Frente al Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026, manifestó su aprobación a los cambios presentados, de conformidad con lo señalado en la presentación y en el documento Excel remitidos con la convocatoria.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable frente a la modificación y aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026.

6. Eduardo Andrés Garzón Torres – Subsecretario de Gestión Local

El lunes 10 de agosto de 2026, a las 12:24 p. m., Eduardo Andrés Garzón Torres confirmó su participación en la sesión y manifestó su aprobación al orden del día.

Frente a la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026, manifestó su aprobación a los cambios presentados, conforme a la información contenida en la presentación y en el documento Excel remitidos con la convocatoria.

Adicionalmente, solicitó priorizar la realización de una mesa de trabajo con la Dirección para la Gestión Policial, con el propósito de revisar la problemática relacionada con el trámite de las actuaciones de policía. Esta solicitud se deja registrada en la presente acta para su correspondiente gestión y seguimiento.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable frente a la modificación y aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026, así como de la solicitud formulada en el marco de la sesión.

7. Carine Pening Gaviria – Subsecretaria de Gestión Institucional

El martes 11 de agosto de 2026, a las 3:32 p. m., la Subsecretaría de Gestión Institucional remitió su pronunciamiento frente a los asuntos sometidos a consideración del Comité.

En su comunicación informó sobre los avances y acciones adelantadas respecto de los asuntos objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, entre los cuales se destacan:

- El fortalecimiento del ITA 2026 y el acompañamiento a las Alcaldías Locales.
- Los avances en Gobierno y Seguridad Digital y en la planeación estratégica de tecnologías de la información.
- La definición del plan de trabajo para la revisión de roles, perfiles y accesos a los sistemas de información.
- El avance del 90 % en la actualización del Manual de Contratación.
- Las actuaciones relacionadas con SUIT.
- Las acciones de seguimiento desarrolladas en materia de Talento Humano, evaluación del desempeño, planeación estratégica y Comisión de Personal.

De igual manera, destacó el acompañamiento y seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y manifestó expresamente su aprobación a la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026, con el propósito de continuar con los trámites correspondientes.

En consecuencia, se deja constancia de su voto favorable frente a la modificación y aprobación de la Versión No. 4 del PAAI 2026.

Resultado de la votación

Una vez recibidos y consolidados los pronunciamientos de los integrantes participantes, la propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2026, Versión No. 4, fue sometida a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Como resultado, la propuesta fue aprobada por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de los integrantes participantes, conforme se registra a continuación:

No.	Nombre y apellido	Aprueba	No aprueba
1	John Fredy Silva Tenorio	X	
2	Carine Pening Gaviria	X	
3	Eduardo Andrés Garzón Torres	X	
4	Lina Vanessa Lozada León	X	
5	Diego Fernando Figueroa Guerra	X	
6	Andrea Zharay Orejarena Benitez	X	
7	María Angélica González Russi	X	

En consecuencia, se aprueban las modificaciones para su implementación conforme a los ajustes presentados durante la sesión.



Agotado el orden del día y no existiendo más proposiciones por parte de los integrantes, la Jefe de la Oficina de Control Interno agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

En constancia se firman,

(ORIGINAL FIRMADO)

PRESIDENTE
John Fredy Silva Tenorio

SECRETARIA DEL COMITÉ
Lady Johanna Medina Murillo

Anexos:

1. Presentación de los temas tratados en el Tercer comité – sesión ordinaria. Asincronica
2. PAAI V4 aprobado y publicado en la página web de la entidad

Proyectó: Martha Mireya Sanchez – Contratista – Oficina de Control Interno